

ARCHIVO JURISDICCIONAL 2017

1) 27 RECURSOS DE APELACIÓN

EXPEDIENTE	TEMA	TURNO	FECHA DE RECEPCIÓN
RA/60/2017	En contra del “acuerdo dictado el 31 de agosto de 2017, en el expediente identificado con la clave PES/EDOMEX/PAN/QRR/091/2017/05, mediante el cual se determinó que no existen elementos para admitir a trámite la queja, al no tener indicios de alguna violación a la norma electoral y no contar con elementos para atribuir a persona alguna las conductas señaladas como irregularidades”.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	9 de septiembre
RA/61/2017	En contra del “acuerdo dictado el 5 de septiembre de 2017, en el expediente identificado con la clave PSO/CUAIZ/ ERTS/ARAF-PAN/0352017/08 y su acumulado PSO/CUAIZ/EOE/ARAF-PAN/036/2017/08, mediante el cual declara procedente la adopción de medidas cautelares”.	Magdo. Hugo López Díaz	14 de septiembre
RA/62/2017	En contra del “acuerdo IEEM/CG/167/2017 celebrado el 8 de septiembre de 2017, denominado “Por el que se emite la respuesta a la consulta formulada por Movimiento Ciudadano, mediante oficio REP.M.C/496/2017, de 1 de septiembre de 2017”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	16 de septiembre
RA/63/2017	En contra del “acuerdo IEEM/CG/167/2017 celebrado el 8 de septiembre de 2017, denominado “Por el que se emite la respuesta a la consulta formulada por Movimiento Ciudadano, mediante oficio REP.M.C/496/2017, de 1 de septiembre de 2017”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	16 de septiembre
RA/64/2017	En contra del “acuerdo IEEM/CG/165/2017, aprobado en su novena sesión ordinaria el 27 de septiembre de 2017, denominado “Por el que se aprueba el Calendario del Proceso Electoral de las Elecciones de Diputados y miembros de los Ayuntamientos 2017-2018”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	3 de octubre Retorno: 10 de octubre
RA/65/2017	En contra del “acuerdo IEEM/CG/171/2017, aprobado en su novena sesión ordinaria el 27 de septiembre de 2017, denominado “Por el que se emite respuesta a la consulta formulada por el Partido Político Vocal Vía Radical, mediante oficio VC/REP/IEEM/12092017/01, de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete”.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	6 de octubre

RA/66/2017	En contra del “acuerdo IEEM/CG/165/2017 denominado “Por el que se aprueba el Calendario del Proceso Electoral de las Elecciones de Diputados y Miembros del Ayuntamiento 2017-2018, emitido el 27 de septiembre de 2017”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	13 de octubre
RA/67/2017	En contra del “acuerdo IEEM/CG/176/2017 denominado Por el que se establece el número de miembros que habrán de integrar los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero del año 2019 al 31 de diciembre del año 2021”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	21 de octubre
RA/68/2017	En contra del “acuerdo IEEM/CG/176/2017 denominado Por el que se establece el número de miembros que habrán de integrar los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero del año 2019 al 31 de diciembre del año 2021”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	21 de octubre
RA/69/2017	En contra del “acuerdo IEEM/CG/176/2017 denominado Por el que se establece el número de miembros que habrán de integrar los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero del año 2019 al 31 de diciembre del año 2021”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	21 de octubre
RA/70/2017 (reencauzado a JDCL/113/2017)	En contra del acuerdo IEEM/CG/188/2017 denominado “Por el que se designa a los Vocales Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018”.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	4 de noviembre
RA/71/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/187/2017 denominado “Por el que se emite respuesta a la consulta formulada por el PVEM, mediante oficio PVEM/EFC/533/2017, de fecha 11 de octubre de 2017”, en relación a si un partido político puede suscribir convenio de coalición y candidatura común en el mismo proceso electoral, con el mismo partido en diversos municipios y distritos electorales.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	4 de noviembre
RA/72/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/189/2017 denominado “Por el que se designa a las y los Consejeros Electorales Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	8 de noviembre

RA/73/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/190/2017 denominado "Por lo que se designa a los Vocales Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018".	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	8 de noviembre
RA/74/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/189/2017 denominado "Por el que se designa a las y los Consejeros Electorales Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018".	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	8 de noviembre
RA/75/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/188/2017 denominado "Por el que se designa a los Vocales Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018".	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	8 de noviembre
RA/76/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/188/2017 denominado "Por el que se designa a los Vocales Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018".	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	8 de noviembre
RA/77/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/190/2017 denominado "Por lo que se designa a los Vocales Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018".	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	8 de noviembre
RA/78/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/194/2017 denominado "por el que se expide el reglamento para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el Instituto Electoral del Estado de México".	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	19 de noviembre
RA/79/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/194/2017 denominado "por el que se expide el reglamento para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el Instituto Electoral del Estado de México".	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	19 de noviembre
RA/80/2017	En contra del "acuerdo de no presentación emitido dentro del expediente IEEM-SE-OE-242/2017, de 11 de noviembre de 2017, por el cual se tiene por no presentado el oficio RPAN/IEEM/352/2017 y mediante el cual solicitan la certificación de la afiliación partidista de los aspirantes a consejeros distritales y municipales para el proceso electoral 2017-2018... en el entendido de que las claves de elector de los aspirantes obran en poder de la Dirección de Organización del IEEM".	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	19 de noviembre

RA/81/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/198/2017 denominado "Por el que se designa a las Consejeras y Consejeros Electorales Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el proceso electoral 2017-2018".	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	22 de noviembre
RA/82/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/199/2017 denominado "Por el que se emite respuesta a la consulta formulada por Movimiento Ciudadano, mediante oficio REP.M.C./559/2017 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete", relacionada con la asignación o no de financiamiento público con base en el porcentaje de votación válida efectiva en el proceso electoral local 2014-2015.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	23 de noviembre
RA/83/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/198/2017 denominado "Por el que se designa a las Consejeras y Consejeros Electorales Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el proceso electoral 2017-2018".	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	23 de noviembre
RA/84/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/204/2017 denominado "Por el que se emite respuesta a la consulta formulada por Nueva Alianza, mediante oficio de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete", emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria de 29 de noviembre de 2017.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	7 de diciembre
RA/85/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/204/2017 denominado "Por el que se emite respuesta a la consulta formulada por Nueva Alianza, mediante oficio de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete", emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria de 29 de noviembre de 2017.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	7 de diciembre
RA/86/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/204/2017 denominado "Por el que se emite respuesta a la consulta formulada por Nueva Alianza, mediante oficio de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete", emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria de 29 de noviembre de 2017.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	7 de diciembre

2) 66 JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO LOCAL

EXPEDIENTE	TEMA	TURNO	FECHA DE RECEPCIÓN
JDCL/85/2017	En contra de “la omisión de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, de resolver la queja identificada con la clave QP/MEX/62/2017, relacionada con la falta de pago de cuotas extraordinarias de un militante de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Magdo. Jorge Arturo Sánchez Vázquez	12 de septiembre
JDCL/86/2017	En contra de “la exclusión del actor del registro del padrón de militantes, sin mediar causa justificada para ello”.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	22 de septiembre
JDCL/87/2017	En contra de “la negativa de permitirle el acceso al programa específico de revisión, verificación, actualización, depuración y registro de huellas en el Estado de México, generándose así la baja definitiva del padrón de militantes del Partido Acción Nacional”.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	25 de septiembre
JDCL/88/2017	En contra del “contenido del oficio SRIACEP/130/2017, de 21 de septiembre de 2017, emitido por el Secretario del Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México”.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	26 de septiembre
JDCL/89/2017	En contra del “contenido del oficio SRIACEP/130/2017, de 21 de septiembre de 2017, emitido por el Secretario del Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México”.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	2 de octubre
JDCL/90/2017	En contra de “la omisión de los Presidentes de los Comités Ejecutivo Nacional, Directivo Estatal y de la Delegación Municipal, todos ellos del Partido Acción Nacional en Tultitlán, Estado de México; para dar contestación a sendos escritos presentados por los actores en los que se solicitó la expedición de la convocatoria a la Asamblea Municipal, lo anterior a efecto de dar cumplimiento a la resolución dictada el 3 de marzo de 2017 por la Comisión Jurisdiccional Electoral, en el Juicio de Inconformidad identificado con la clave CJE/JIN/165/2016”.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	3 de octubre Retorno: 10 de octubre
JDCL/91/2017	En contra de “la ilegal retención de dietas, gratificaciones y remuneraciones, derivado del ejercicio del cargo de octava regidora del H. Ayuntamiento de Oztoloapan, Estado de México, periodo 2016-2018”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	3 de octubre Retorno: 10 de octubre

JDCL/92/2017	En contra de "la omisión del Tesorero de la Delegación Municipal del Partido Acción Nacional en Tultitlán, Estado de México; para dar respuesta a la petición formulada ante esta autoridad partidista el 9 de enero de 2017, relacionada con los informes financieros correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015".	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	5 de octubre
JDCL/93/2017	En contra del "contenido del oficio SRIAO/098/2017, de 13 de octubre de 2017, emitido por el Secretario del Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México; mediante el cual se le negó de nueva cuenta la expedición de la constancia por un presunto conflicto limítrofe".	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	17 de octubre
JDCL/94/2017	En contra de "la conducta omisiva de los Presidentes de los Comités Ejecutivo Nacional, Directivo Estatal y de la Delegación Municipal, todos ellos del Partido Acción Nacional, respecto a la solicitud de señalar fecha para la celebración de la convocatoria a la Asamblea Municipal en Tultitlán, Estado de México, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada por la Comisión Jurisdiccional Electoral el 3 de marzo de 2017, en el expediente CJE/JIN/165/2016".	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	18 de octubre
JDCL/95/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/153/2017 celebrado el 15 de agosto de 2017, relacionado con la sanción administrativa disciplinaria consistente en la inhabilitación por seis meses para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público".	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	20 de octubre
JDCL/96/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/181/2017 denominado "por el que se expide el Reglamento para el Proceso de Selección de quienes aspiren a una Candidatura Independiente ante el Instituto Electoral del Estado de México".	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	27 de octubre
JDCL/97/2017	En contra del acuerdo "IEEM/CG/183/2017 denominado por el que se aprueba y expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente para postularse a los cargos de Diputado (a) a la LX Legislatura del Estado de México para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021; a miembros de los ayuntamientos que conforman el Estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021; ambos por el principio de mayoría relativa, en las elecciones que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018".	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	27 de octubre

JDCL/98/2017	Por la omisión del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tenango del Valle, de tomarle protesta como Segunda Regidora Suplente ante la ausencia de la Regidora Propietaria, tras 16 días de ausencia en el cargo público.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	30 de octubre
JDCL/99/2017	En contra de “la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Estado de México, que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente para postularse a los cargos de Diputado (a) a la LX Legislatura del Estado de México para el ejercicio constitucional comprendido del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021; o miembros de los ayuntamientos que conforman el estado de México, para el periodo constitucional comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2021, ambos por el principio de mayoría relativa, en las elecciones que se llevarán a cabo el 1 de julio de 2018”.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	31 de octubre
JDCL/100/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/188/2017 denominado “Por el que se designa a los Vocales Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018”, específicamente el Distrito 29 con cabecera en Naucalpan de Juárez, Estado de México.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	6 de noviembre
JDCL/101/2017	En contra del “acuerdo de improcedencia dictado en el expediente identificado con la clave CNHJ/MEX/465-17, por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA”.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	7 de noviembre
JDCL/102/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/188/2017 denominado “Por el que se designa a los Vocales Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018”, específicamente el Distrito 17 con cabecera en Huixquilucan, Estado de México.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	7 de noviembre
JDCL/103/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/188/2017 denominado “Por el que se designa a los Vocales Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018”, específicamente el Distrito 38 con cabecera en Coacalco, Estado de México.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	8 de noviembre

JDCL/104/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/190/2017 denominado "Por lo que se designa a los Vocales Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018", específicamente por cuanto hace a la Junta Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	9 de noviembre
JDCL/105/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/190/2017 denominado "Por lo que se designa a los Vocales Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018", específicamente por cuanto hace a la Junta Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	9 de noviembre
JDCL/106/2017	En contra del acuerdo por el que se aprueba la designación de vocales, específicamente por cuanto hace a la Junta Municipal de Zinacantepec, Estado de México.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	9 de noviembre
JDCL/107/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/190/2017 denominado "Por lo que se designa a los Vocales Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018", específicamente por cuanto hace a la Junta Municipal de Santo Tomás, Estado de México.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	9 de noviembre
JDCL/108/2017	En contra del "incumplimiento de los Presidentes de los Comités Nacional y Directivo Estatal, así como de la Delegación Municipal de Tultitlán, Estado de México, todos ellos del Partido Acción Nacional; respecto de la resolución dictada el 3 de marzo de 2017 en el expediente identificado con la clave CJE/JIN/165/2016 por cuanto hace a la expedición de la convocatoria para elegir integrantes del Comité Directivo Municipal".	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	10 de noviembre
JDCL/109/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/190/2017 denominado "Por lo que se designa a los Vocales Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018", específicamente por cuanto hace a la Junta Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	10 de noviembre

JDCL/110/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/190/2017 denominado "Por lo que se designa a los Vocales Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018", específicamente por cuanto hace a la Junta Municipal de Atlautla, Estado de México.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	10 de noviembre
JDCL/111/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/190/2017 denominado "Por lo que se designa a los Vocales Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018", específicamente por cuanto hace a la Junta Municipal de Jiquipilco, Estado de México.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	10 de noviembre
JDCL/112/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/190/2017 denominado "Por lo que se designa a los Vocales Municipales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018", específicamente por cuanto hace a la Junta Municipal de Zacazonapan, Estado de México.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	10 de noviembre
JDCL/113/2017	En contra del acuerdo IEEM/CG/188/2017 denominado "Por el que se designa a los Vocales Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2017-2018".	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	4 de noviembre
JDCL/114/2017	En contra de "El ilegal contenido del oficio FINANZAS/EDO/EX/361/2017, emitido por la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México", "La ilegal orden del Presidente del Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México de destituirme de mi cargo partidista" y "El ilegal requerimiento de los recursos materiales y humanos, derivado de una determinación de los responsables de privarme del cargo de Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México".	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	14 de noviembre
JDCL/115/2017	En contra de "la resolución dictada en el expediente identificado con la clave QP/MEX/183/2017 y su acumulado QP/MEX/187/2017".	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	16 de noviembre
JDCL/116/2017	En contra de "la ilegal retención de dietas, gratificaciones y remuneraciones, derivado del ejercicio del cargo de octava regidora del H. Ayuntamiento de Oztoloapan, Estado de México, periodo 2016-2018".	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	16 de noviembre

JDCL/117/2017	En contra de “la resolución dictada el 9 de noviembre de 2017, por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional en el juicio de inconformidad identificado con la clave CJ/JIN/80/217; relacionado con el sobreseimiento del medio de impugnación intrapartidario”.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	18 de noviembre
JDCL/118/2017	En contra de “la designación de Ana Laura Hernández Campos como Vocal de Organización de la Junta Municipal de Tezoyuca, Estado de México”.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	21 de noviembre
JDCL/119/2017	En contra de “las calificaciones obtenidas en las etapas de evaluación psicométrica y entrevista; así como los diversos rubros que engloban el total de la calificación para determinar a la persona más apta para desempeñar el puesto de Vocal Distrital de Huixquilucan, Estado de México”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	21 de noviembre
JDCL/120/2017	En contra de “la designación de María Eugenia Vargas Vences como Vocal de Organización de la Junta Municipal de Luvianos, Estado de México”.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	21 de noviembre
JDCL/121/2017	En contra de “la designación de Héctor Paciano Ávila Villegas como Vocal de Organización de la Junta Municipal de Acolman, Estado de México”.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	21 de noviembre
JDCL/122/2017	En contra de “la Convocatoria para Consejeras y Consejeros Electorales y Municipales del proceso electoral 2017-2018”.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	23 de noviembre
JDCL/123/2017	En contra de “la resolución dictada el 16 de noviembre de 2017, por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional en el juicio de inconformidad identificado con la clave CJ/JIN/81/217; relacionado con el sobreseimiento del medio de impugnación intrapartidario”.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	27 de noviembre
JDCL/124/2017	En contra del “acuerdo de improcedencia dictado, el 4 de diciembre de 2017 en el expediente identificado con la clave CNHJ.MEX-465/2017, por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	20 de diciembre
JDCL/125/2017	En contra de la “resolución dictada, el 29 de noviembre de 2017 en el expediente identificado con la clave CNHJ.MEX-464/2017, por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena”.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	20 de diciembre

JDCL/126/2017	En contra de “la improcedencia de su registro de intención y la omisión del Consejo Municipal 119 con sede en Zinacantepec, Estado de México, de darles respuesta a su escrito de 21 de diciembre de 2017 (solicitud de prórroga para cumplir con los requisitos para el registro de planilla)”.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	27 de diciembre
JDCL/127/2017	En contra de “diversos actos u omisiones de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, derivado de los procedimientos intrapartidistas identificados con las claves CNHJ-MEX-381/17 y CNHJ-MEX-464/17 (por no ser considerado militante o afiliado del instituto político de referencia)”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	28 de diciembre
JDCL/128/2017	En contra de “la resolución dictada el 14 de diciembre de 2017, por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, en los expedientes identificados con las claves CNHJ-MEX-381/17 y CNHJ-MEX-464/17”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	28 de diciembre
JDCL/129/2017	En contra del “acuerdo IEEM/CGM55/001/2017 aprobado el 23 de diciembre de 2017, relativo a la improcedencia del escrito de manifestación de intención, en consecuencia la negativa de registro de aspirante a candidato independiente a Presidente Municipal en Metepec, Estado de México”.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	31 de diciembre
JDCL/130/2017	En contra de “la improcedencia del escrito de manifestación de intención para candidatos independientes para el proceso electoral 2017-2018, por parte del Consejo municipal 69 con sede en Ozumba, Estado de México”.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	31 de diciembre
JDCL/131/2017	En contra del “acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado “Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...”; específicamente por cuanto hace a la Presidencia Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	31 de diciembre

JDCL/132/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XIII con cabecera en Atlatomulco, Estado de México.	Magda. Leticia Victoria Tavira	31 de diciembre
JDCL/133/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Presidencia Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.	Magdo. Raúl Flores Bernal	31 de diciembre
JDCL/134/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XXXVI con cabecera en Zinacantepec, Estado de México.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	31 de diciembre
JDCL/135/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Presidencia Municipal de Nicolás Romero, Estado de México.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	31 de diciembre
JDCL/136/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente..."; específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XXXVI con cabecera en Zinacantepec, Estado de México.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	31 de diciembre

JDCL/137/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XXXIV con cabecera en Toluca, Estado de México.	Magda. Leticia Victoria Tavira	31 de diciembre
JDCL/138/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XLIV con cabecera en Nicolás Romero, Estado de México.	Magdo. Raúl Flores Bernal	31 de diciembre
JDCL/139/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XXXVIII con cabecera en Coacalco, Estado de México.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	31 de diciembre
JDCL/140/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XXIII con cabecera en Texcoco, Estado de México.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	31 de diciembre
JDCL/141/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente..."; específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito V con cabecera en Chicoloapan de Juárez, Estado de México.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	31 de diciembre

JDCL/142/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XXXV con cabecera en Metepec, Estado de México.	Magda. Leticia Victoria Tavira	31 de diciembre
JDCL/143/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XLIV con cabecera en Nicolás Romero, Estado de México.	Magdo. Raúl Flores Bernal	31 de diciembre
JDCL/144/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Presidencia Municipal de Nicolás Romero, Estado de México.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	31 de diciembre
JDCL/145/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XXIV con cabecera en Nezahualcóyotl, Estado de México.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	31 de diciembre
JDCL/146/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente..."; específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XVII con cabecera en Huixquilucan, Estado de México.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	31 de diciembre

JDCL/147/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito VIII con cabecera en Ecatepec, Estado de México.	Magda. Leticia Victoria Tavira	31 de diciembre
JDCL/148/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XX con cabecera en Zumpango, Estado de México.	Magdo. Raúl Flores Bernal	31 de diciembre
JDCL/149/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XXXVIII con cabecera en Coacalco, Estado de México.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	31 de diciembre
JDCL/150/2017	En contra del "acuerdo IEEM/CG/181/2017, relativo a la expedición del Reglamento de Candidaturas Independientes, y el IEEM/CG/183 denominado "Por el que se expide la convocatoria dirigida a la ciudadanía del estado de México que se interese en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente...", específicamente por cuanto hace a la Diputación Local por el Distrito XL con cabecera en Ixtapaluca, Estado de México.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	31 de diciembre

3) 1 ASUNTO ESPECIAL

EXPEDIENTE	TEMA	TURNO	FECHA DE RECEPCIÓN
AE/3/2017	En contra de "la designación y el nombramiento de Marco Antonio Olvera Saucedo como Vocal Ejecutivo del Consejo Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México".	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	21 de noviembre

4) 6 PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

EXPEDIENTE	TEMA	TURNOS	FECHA DE RECEPCIÓN
PSO/3/2017	Por la supuesta afiliación, sin su consentimiento, de los quejosos, al otrora Partido Político Local Virtud Ciudadana hoy "Vía Radical"; así como el uso indebido de datos personales.	Magdo. Jorge Arturo Sánchez Vázquez	12 de septiembre
PSO/4/2017	En contra del "Partido Político Local Vía Radical, por la supuesta afiliación a dicho partido político sin consentimiento de la quejosa, así como el uso indebido de sus datos personales".	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	10 de octubre
PSO/5/2017	En contra de "Eruviel Ávila Villegas, ex gobernador del Estado de México, Diputados Locales, Senadores, etc; por la presunta vulneración al marco jurídico constitucional y electoral derivado del uso parcial de recursos públicos".	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	13 de octubre
PSO/6/2017	Por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña electoral y de la promoción personalizada que, mediante las redes sociales, espectaculares, pinta de bardas, entrega de volantes y eventos musicales; se realizó del Diputado Local Anuar Roberto Azar Figueroa y el Partido Acción Nacional.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	20 de octubre
PSO/7/2017	En contra del "Partido Político Local Vía Radical, por la supuesta afiliación a dicho partido político sin consentimiento de la quejosa, así como el uso indebido de sus datos personales".	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	10 de noviembre
PSO/8/2017	En contra del "Partido Político Local Vía Radical, por la supuesta afiliación a dicho partido político sin consentimiento del quejoso".	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	30 de noviembre

5) 11 PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

EXPEDIENTE	TEMA	TURNOS	FECHA DE RECEPCIÓN
PES/125/2017	Por la supuesta presión al electorado y el uso indebido de programas sociales que el Partido Revolucionario Institucional llevó a cabo en el municipio de Tultitlán, Estado de México; mediante la pinta de diversas bardas".	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	28 de octubre

PES/126/2017	Por la supuesta comisión de actos anticipados de campaña consistentes en la difusión de propaganda a través de la pinta de bardas, colocación de vinilonas y entrega de tarjetas de presentación del partido político Morena, en el municipio de Tezoyuca, Estado de México.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	14 de noviembre
PES/127/2017	Por la supuesta comisión de actos anticipados de precampaña consistentes en la colocación de propaganda de Elizabeth Nava Hernández, aspirante a Coordinadora de Organización Municipal de Morena en Nezahualcóyotl, estado de México.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	23 de noviembre
PES/128/2017	Por la supuesta vulneración a la normatividad electoral consistente en la realización de actos anticipados de campaña mediante la colocación y difusión de una vinilona con propaganda de Andrea Gómez Llata Maya y el partido Morena en el municipio de Tenango del Valle, Estado de México.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	24 de noviembre
PES/129/2017	Por supuestas infracciones a la normatividad electoral consisten en la realización de actos anticipados de campaña derivados de la difusión de propaganda en la modalidad de pinta de bardas y colocación de vinilonas en el municipio de Calimaya, Estado de México, a favor de Orlando Miguel Mendoza Tarango y el partido político Morena.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	29 de noviembre
PES/130/2017	Por supuestas infracciones a la normatividad electoral consisten en la realización de actos anticipados de precampaña y/o campaña electoral derivado de la pinta de bardas y difusión de propaganda en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a favor de Raciél Pérez Cruz y el partido político Morena.	Magdo. Crescencio Valencia Juárez	5 de diciembre
PES/131/2017	Por supuestas infracciones a la normatividad electoral consisten en la realización de actos anticipados de campaña electoral e indebida colocación de propaganda (tres vinilonas) en el municipio de Tenango del Valle, Estado de México, a favor de Gabriela Castrejón Mejía y el partido político Morena.	Magdo. Jorge E. Muciño Escalona	5 de diciembre
PES/132/2017	Por supuestas violaciones a la normatividad electoral consistentes en la presunta realización de promoción personalizada derivada de la difusión del informe de labores del Diputado Local Anuar Roberto Azar Figueroa y el Partido Acción Nacional, a través de cuatro espectaculares colocados en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz	13 de diciembre

<p>PES/133/2017</p>	<p>Por la realización de supuestos actos anticipados de campaña, mediante la pinta de bardas, realización de eventos proselitistas, entrega de volantes y tarjetas y difusión de la imagen en redes sociales; y la promoción personalizada de la regidora Montserrat Ruíz Páez, de los ciudadanos Anita Caudillo Vargas, Patricia Galindo Alarcón, Rosalba Magallón Contreras, Eyssette Espinosa Aceves, Mariela Gutiérrez Escalante, Fabián Alfredo Corzo Contreras y de las agrupaciones "Lecap y Proyecto Ciudadano Morena Tecamac".</p>	<p>Magdo. Crescencio Valencia Juárez</p>	<p>13 de diciembre</p>
<p>PES/134/2017</p>	<p>Por la supuesta realización de actos anticipados de campaña, consistentes en la difusión y colocación de propaganda del Partido de la Revolución Democrática en el municipio de Amecameca, Estado de México.</p>	<p>Magdo. Jorge E. Muciño Escalona</p>	<p>20 de diciembre</p>
<p>PES/135/2017</p>	<p>Por la supuesta realización de actos anticipados de precampaña y/o campaña electoral, consistentes en la realización de un evento público, organizado por el Partido Verde Ecologista de México, en la localidad de Calera de los Gallos en el municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México.</p>	<p>Magdo. Rafael Gerardo García Ruíz</p>	<p>20 de diciembre</p>